

BASES DEL VIII

CONCURSO DE PAELLAS

GINES 2015

6 de diciembre de 2015

1º- El VIII Concurso de Paellas de Gines se celebrará el 6 de diciembre de 2015 dando comienzo a las 10.00 horas y siendo las 14.00h la hora fijada para la presentación de las mismas.

Todos los participantes deben estar a las 10.00 horas en su stand correspondiente, situado en el Parque de la Cultura de Gines (calle Hermanos Pinzón s/n).

2º- Todos los concursantes deberán aportar sus propios utensilios (cuchillo, tabla, paellera, fuego, etc...).

3º- Además de los utensilios necesarios los participantes aportarán todos los ingredientes que estimen oportunos salvo el arroz, que lo entregará la organización.

4º - La organización repartirá en cada stand pan, platos y tenedores de plástico para que el jurado y el público asistente puedan realizar la degustación correspondiente.

5º- Toda la elaboración de la paella se tendrá que hacer en el stand a partir del momento de inicio del concurso, fijado a las 10.00 horas.

6º- La paella deberá ser realizada por dos personas como máximo: cocinero y ayudante, excepto si se hace más de una en un mismo stand, en cuyo caso podrán ser tres los participantes.

7º- En cada stand no podrá haber ninguna persona que no sea concursante,

siendo esto motivo de penalización.

8º- Queda terminantemente prohibido fumar en el interior del stand durante la elaboración de la paella, conllevando penalización el incumplimiento de este punto.

9º- La paella podrá elaborarse a gusto del participante añadiéndole éste los ingredientes que estime oportunos.

10º- Las paellas han de ser de un mínimo de 3 kilos. La puntuación variará según el tamaño de la paella, otorgándose más puntos a las de mayor tamaño.

11º- Las paellas serán valoradas por un jurado experto atendiendo a criterios como **la elaboración, el sabor y presentación**.

12º- La inscripción será gratuita y podrá formalizarse en los números de teléfono 617.239.969 y 95 471 72 16, en el correo romugs@hotmail.com y en el propio Ayuntamiento de Gines (Plaza de España nº1).

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el 3 de diciembre de 2015 siendo el número máximo de inscritos de 30.

13º - Se entregarán los siguientes premios:

- 1º, 2º, y 3º a la “Mejor Paella”
- Premio a la “Paella más original”
- Premio a la “Paella mejor decorada”
- Premio al “Chef y Pinche mejor equipados”
- Premio “Sabroz” (Paella más gustosa o con mejor sabor).
- “El Mandil de Oro”, premio éste último que recibirán de manos de los ganadores de la edición anterior.
- Premio al pinche o pinches “más enrollados”.
- A todos los participantes se les hará entrega de un diploma.

14º- Para poder participar, todos los inscritos deberán aceptar y respetar estas bases.

Todos los inscritos deberán aceptar y respetar estas bases.

Gines, a 19 de noviembre de 2015.